



Policy Brief

Fortaleciendo el ecosistema científico

para investigadores de carrera temprana

Mgtr. Ana Raquel Fuentes, Mgtr. Delfina D'Alfonso, Dra. Nadia De León

Declaración de principios sobre lenguaje y equidad

En el CIEDU AIP promovemos un lenguaje respetuoso, inclusivo y no discriminatorio, en coherencia con los principios de equidad e inclusión que orientan nuestras acciones en el ámbito educativo. Reconocemos que el español aún no cuenta con una forma universalmente aceptada para expresar la inclusión de todos los géneros, por lo que procuramos evitar expresiones que invisibilicen a parte de la población. No obstante, para favorecer la fluidez y legibilidad de los textos, en algunos casos se emplea el masculino genérico, entendiéndolo como una forma no excluyente que abarca a todas las personas, sin distinción de género.

ISBN obra digital: 978-9962-8588-7-4



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Contenido

Contexto	1
Principales hallazgos	2
Recomendaciones	3
Conclusiones	5
Referencias	6



Contexto

Muchos países de América Latina enfrentan el desafío de consolidar un ecosistema científico robusto, inclusivo y sostenible. Panamá y Colombia no son la excepción. A partir del análisis de estos dos países, el estudio **“El Estado Global de Investigadores de Carrera Temprana en América Latina y el Caribe”** evidencia que quienes transitan la primera década de su trayectoria investigadora enfrentan múltiples obstáculos: escasas oportunidades de formación, limitada financiación, barreras administrativas, desigualdad de género, inseguridad laboral y reducida movilidad internacional.

En este sentido, el Centro de Investigación Educativa AIP con apoyo de la Global Young Academy y la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, impulsó esta investigación para entender las oportunidades y retos que enfrentan los investigadores de carrera temprana, y así poder generar evidencia que ayude a la oferta profesional y académica y a la formulación de políticas públicas que fomenten la inclusión e inserción provechosa de investigadores de carrera temprana en el ecosistema científico.

Este documento propone recomendaciones concretas para fortalecer el ecosistema de investigación tanto a nivel gubernamental como universitario e insta a los tomadores de decisiones a reconocer que el apoyo integral a los investigadores de carrera temprana no solo es una necesidad académica, sino un imperativo estratégico para la innovación, la competitividad nacional e internacional, y el bienestar social.



Principales hallazgos

Una encuesta utilizada en versiones anteriores del estudio en Europa, Asia y África fue adaptada y distribuida con el apoyo de universidades, centros de investigación, entidades públicas y fundaciones. Para adaptar la encuesta también se utilizó como insumo un estudio exploratorio llevado a cabo por investigadores del proyecto que consistió en entrevistas a investigadores de carrera de Latinoamérica, en las que compartieron barreras con las que se encuentran y estrategias que utilizan para superarlas (Miranda Nieto et al., 2022).

Para distribuir la encuesta, se utilizó la estrategia bola de nieve y así alcanzar la mayor cantidad posible de participantes. Los requisitos para participar de la misma eran: haber nacido y/o trabajar en Panamá o Colombia, poseer una carrera orientada a la investigación y haber completado una maestría o doctorado hace no más de 10 años. A continuación, se presentan las principales dinámicas y necesidades que enfrentan los investigadores de carrera temprana.

1. Perfil de los investigadores de carrera temprana

La mayoría de quienes se dedican a la ciencia se encuentran en una fase temprana de su carrera tienen como máximo nivel educativo una maestría. En Panamá, la mayoría de investigadores de carrera temprana se desempeñan en las disciplinas de ciencias aplicadas. Por otro lado, los investigadores de carrera temprana reportan una alta motivación intrínseca basada en el aprendizaje, la enseñanza y el impacto social de su trabajo, por encima de incentivos como el salario o el estatus profesional.

2. Principales obstáculos que enfrentan los investigadores de carrera temprana

Financiamiento: las mujeres de ambos países se enfrentan con mayor frecuencia a la falta de apoyo para buscar oportunidades de financiamiento, la diferencia con los hombres fue significativa.

Burocracia y barreras administrativas: quienes nacieron o desarrollan su carrera en Panamá afirman con mayor frecuencia enfrentarse a barreras burocráticas.

Falta de apoyo de superiores para avanzar en la carrera: las mujeres de ambos países enfrentan con mayor frecuencia que los hombres, la falta de apoyo de sus superiores para avanzar en sus carreras. La diferencia entre géneros fue significativa.

Inseguridad laboral: quienes investigan en el área de Ciencias de la vida afirmaron encontrarse con este desafío con mayor frecuencia y la diferencia con otras áreas fue significativa. También afirmaron con mayor frecuencia enfrentar períodos de desempleo.

Desafíos de productividad: la productividad de las mujeres de ambos países es menor que la de los hombres y la diferencia sin distinguir por país, fue significativa.

3. Factores facilitadores para las carreras:

La colaboración entre pares y la posibilidad de publicar en un idioma distinto al nativo resultaron facilitadores que contribuyen significativamente a mejorar la productividad de los investigadores de carrera temprana.



Recomendaciones

Durante el evento de divulgación titulado “Voces Nuevas: retos y oportunidades de investigadores de carrera temprana de Panamá y Colombia”, miembros de la comunidad científica y educativa de Panamá, sugirieron estrategias para abordar las necesidades urgentes. En base al estudio y a las contribuciones de los participantes, se proponen las siguientes recomendaciones, enfocadas al contexto panameño, considerando al Gobierno, Estado, universidades y centros de investigación.

Al **Gobierno y el Estado**, como principales garantes del bienestar de la sociedad, se les recomienda:

- 1. Incrementar la inversión en la ciencia a nivel estructural y de manera sostenida:** El Estado debe aumentar el presupuesto para las universidades públicas con asignación específica para investigación, y asegurar la asignación del 1% del PIB para el desarrollo de las ciencias, tecnología e innovación, como se estipula en el Proyecto de Ley No. 98 “Que establece y garantiza el 1% del PIB en Ciencia, Tecnología e Investigación para la República de Panamá” (SENACYT, 2024).
- 2. Desburocratizar procesos y promover reformas administrativas:** El Estado debe aplicar medidas de gobernanza ágil y transparente y asegurar la autonomía universitaria en la aplicación de fondos a través de reformas normativas. Esto permitirá simplificar procesos de compras científicas, becas, importación de insumos y contratación de personal investigador. Como buena práctica de este proceso en la región, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC, 2025) se estableció en Uruguay en el 2007, con el propósito de utilizar las TIC para agilizar los trámites, simplificar la interacción con el Estado y mejorar la experiencia del ciudadano.
- 3. Incentivar la diplomacia científica y movilidad internacional:** El Estado debe fomentar convenios internacionales de investigación con países estratégicos y programas de movilidad para investigadores/as para aumentar la producción de conocimiento y fortalecer las relaciones entre países. Este tipo de alianzas también permitiría aumentar la productividad en otros idiomas distintos al nativo y aumentar el alcance de las publicaciones científicas generadas por panameños/as. Se insta a continuar con la implementación de la “Estrategia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación como instrumento de la diplomacia del siglo XXI” impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) en el 2018, posicionando a Panamá como el primer país latinoamericano en definir una estrategia de diplomacia científica (Gual Soler, 2021).
- 4. Asegurar la inclusión y equidad a través de políticas de diversidad:** El Estado tiene la responsabilidad de asegurar que las políticas científicas alcancen a los grupos históricamente subrepresentados. Para ello, es necesario adoptar un enfoque diferenciado y con perspectiva de género que garantice condiciones de estabilidad para todas las personas. Esto implica, por ejemplo, la inclusión de programas científicos dirigidos a minorías lingüísticas y la implementación de políticas que favorezcan la conciliación entre la vida familiar y las responsabilidades de cuidado. Asimismo, el Estado debe financiar y promover programas de mentoría con enfoque de género, con el objetivo de incrementar la participación de mujeres en las áreas STEM. En la región, se tiene como ejemplo efectivo el caso de Colombia con la adopción de una Política de Educación Superior Inclusiva, la reconoce la diversidad y heterogeneidad de Colombia y la necesidad de implementar políticas que abarquen todas las personas y grupos según sus necesidades (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2013).
- 5. Establecer un marco legal y político para la estabilidad laboral y carrera científica:** El Estado debe aprobar una Ley de Carrera Investigadora para garantizar la estabilidad, crecimiento y los derechos laborales de científicos y científicas, tal como se implementó en Argentina en 1973 con la Ley del Investigador, donde se detallan los estatutos de las carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (República Argentina, 1973).



A los centros de investigación y a las universidades como actores clave en la producción y el desarrollo científico, así como en la formación de los investigadores se les recomienda:

1. **Fomentar una cultura de investigación y formación:** aumentar el presupuesto institucional destinado a la investigación e implementando cursos basados en proyectos interdisciplinarios, semilleros de investigación y programas con enfoque diferenciado para grupos subrepresentados. A su vez, establecer sistemas de evaluación que reconozcan la producción académica y su impacto social podría ser beneficioso. Un ejemplo exitoso en la región es el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se promueve la investigación interdisciplinaria y la formación de profesionales e investigadores en el marco de la diversidad cultural y la interculturalidad en Latinoamérica (Universidad Nacional Autónoma de México, 2014).
2. **Aplicar políticas sensibles al género:** contar con políticas enfocadas en la equidad de género, garantizando igualdad de oportunidades en el acceso a mentoría y financiamiento y la participación equitativa de las mujeres en proyectos de investigación. Como base para una implementación de políticas sensibles al género, se encuentra la Política de Equidad de Género aprobada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador en el 2007, posicionándose como referente a la igualdad de género a nivel universitario por sus esfuerzos a través de acciones docentes, investigativas y de proyección social (Universidad de El Salvador, 2012).
3. **Fortalecer programas de apoyo institucional y de mentoría:** aplicar programas internos de mentoría entre pares con reconocimiento formal y proporcionar oficinas de investigación fortalecidas con capacidades para captar fondos y acompañar procesos, como ocurre con el Programa de Mentoría entre Pares (PMP) de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA, 2025) donde se establece un programa de mentoría personalizado y de intercambio de conocimientos entre miembros. A su vez, se insta al desarrollo de instancias de capacitación interna para participar de convocatorias de fondos nacionales e internacionales y brindar apoyo para la elaboración de las mismas.
4. **Establecer redes de colaboración:** impulsar la creación y consolidación de redes interdisciplinarias de investigación nacionales e internacionales, incentivar la participación activa en redes como Horizon Europe, Erasmus+, RedesLa, y apoyar programas de intercambio y sabáticos para investigadores en formación.
5. **Incentivar la inserción laboral:** fortalecer la estabilidad laboral de sus investigadores al implementar programas de inserción profesional para talento joven. Para ello, se deben concretar acuerdos con el sector privado y estatal para la creación de plazas laborales con enfoque científico, como ocurre con el programa de Vinculación Universidad-Empresa (VUE) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP, 2024), el cual ofrece programas de mentoría que conectan a estudiantes con profesionales de diversas industrias para facilitar la inserción laboral en áreas científicas y tecnológicas.
6. **Ofrecer cursos de idioma:** implementar programas promulgando la escritura académica en otros idiomas, con el objetivo de aumentar la productividad de alto impacto de los investigadores. Por ejemplo, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM (FES Iztacala, 2025) ofrece un curso en inglés para introducir los principios de la escritura académica y mejorarla.
7. **Reformar los currículos (universidades):** revisar y actualizar los planes de estudios universitarios fomentando competencias transversales para la carrera científica, así como integrar una cultura de investigación temprana, desde los niveles de licenciatura, podría ser altamente beneficioso.



Conclusiones

La persistencia de desafíos sistémicos y estructurales – como la escasa financiación, la burocracia excesiva y las brechas de género –, ponen en manifiesto la necesidad de políticas y programas más robustos para apoyar a los investigadores de carrera temprana en la región. La implementación de políticas públicas coordinadas entre el gobierno, las universidades, comunidad educativa y el sector privado puede transformar este panorama. Se sugiere mejorar el acceso a fondos suficientes para la subsistencia, reducir la burocracia y continuar fortaleciendo los sistemas de apoyo y mentoría para fomentar un entorno de investigación más productivo y sostenible. Este estudio subraya que apostar por el desarrollo científico no solo representa una inversión en conocimiento, sino también en soberanía, equidad, innovación y bienestar para los países.

Referencias

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). (2025). *Gobierno digital*. AGESIC. <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/gobierno-digital>

FES Iztacala. (2025). *Curso de escritura científica en inglés*. Recuperado el 26 de mayo de 2025 desde: <https://sitios.iztacala.unam.mx/idiomas/curso-escritura-cientifica/>

Gual Soler, M. (2021). Diplomacia científica en América Latina y el Caribe: Estrategias, mecanismos y perspectivas para fortalecer la diplomacia de la ciencia, tecnología e innovación. En *UNESCO*. Recuperado el 26 de mayo de 2025, desde: <https://forocilac.org/wp-content/uploads/2021/04/PolicyPapers-DiplomaciaCientifica-ES-2021-1.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2013). *Lineamientos Política de educación superior inclusiva*. Recuperado 26 de mayo de 2025 desde: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf

Miranda-Nieto, A., Schreiber, F., & McAlpine, L. (2022). The Global State of Young Scientists in Latin America and the Caribbean: An Exploration of Constraints and Strategies. *Global Young Academy Publication*. https://oda.oslomet.no/oda-xmlui/bitstream/handle/11250/3115160/2022_GYA_Report_Global_State_Young_Scientists_+Latin_America_Caribbean_en.pdf?sequence=1

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2024). *Vinculación con el Entorno - Vicerrectorado de Investigación*. (2024, 11 septiembre). *Vicerrectorado de Investigación*. Recuperado el 26 de mayo del 2025 desde: <https://investigacion.pucp.edu.pe/vinculacion-con-el-entorno/>

Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA) (2025, 6 de mayo). *Programa de mentoría de pares*. RECLA. Recuperado el 26 de mayo del 2025 desde: <https://recla.org/programa-de-mentor-ia-de-pares/>

República Argentina. (1973). *Ley 20.464. Carrera del personal de investigación científica y tecnológica del CONICET*. Boletín Oficial. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20464-60507/actualizacion>

SENACYT. (2018, 16 de agosto). *Cancillería lanza estrategia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación*. SENACYT. <https://www.senacyt.gob.pa/publicaciones/?p=21846>

SENACYT. (2024, 2 de octubre). *Se aprueba en primer debate el proyecto No. 98 "Que establece y garantiza el 1% del PIB en Ciencia, Tecnología e Investigación para la República de Panamá"*. SENACYT. <https://www.senacyt.gob.pa/se-aprueba-en-primer-debate-el-proyecto-no-98-que-establece-y-garantiza-el-1-del-pib-en-ciencia-tecnologia-e-investigacion-para-la-republica-de-panama/#:~:text=Panam%C3%A1%2C%20de%20octubre%20de,para%20la%20Rep%C3%ABlica%20de%20Panam%C3%A1%E2%80%9D>

Universidad de El Salvador. (2012). *UES entre universidades con buenas prácticas en Equidad de Género – Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador*. Recuperado el 26 de mayo del 2025 desde: <https://genero.ues.edu.sv/ues-entre-universidades-con-buenas-practicas-en-equidad-de-genero/>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2014). *Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad*. Recuperado el 26 de mayo de 2025 desde: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/>



**CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA
AIP**

 @ciedupanama
www.ciedupanama.org

Edificio Innova 104, Ciudad del Saber.